

DESIGNA COMISIÓN PARA INSPECCIONAR Y ELEVAR OBSERVACIONES A LA OBRA DENOMINADA "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN PRIVADA N°3520-44-CO21.-

DECRETO ALCALDICIO N°1.275. -

DALCAHUE, 16 de mayo 2023.-

VISTOS: el memorándum DOM N°59 de fecha 12/05/2023 que requiere autorización del Alcalde para la designación de comisión respectiva para levantar observaciones y establecer plazos para las reparaciones que correspondan, el decreto alcaldicio N°1.581 de fecha 01/09/2022 que aprueba el acta de recepción provisoria de la obra, la póliza de garantía N°3009235 de fecha 01/09/2022 de Seguros Generales Contemporanea que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de la obra de fecha 29/08/2022, El informe favorable del ITO (s) de fecha 16/08/2022, la carta del contratista de fecha 12/08/2022 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°1.334 de fecha 15/07/2022 que aprueba la modificación de contrato N°02, el certificado de fianza nominativo N°68259WEB de fecha 15/07/2022 de Multiaval Dos S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato N°02 por aumento de plazo de fecha 15/07/2022, el informe del ITO (s) de fecha 14/07/2022, la carta del contratista de fecha 14/07/2022 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°1.157 de fecha 15/06/2022 que aprueba la modificación de contrato, la modificación de contrato N°01 a costo cero y aumento de plazo de fecha 14/06/2022, el informe de la ITO de fecha 14/06/2022, la carta del contratista de fecha 13/06/2022 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, el decreto alcaldicio N°413 de fecha 17/02/2022 que aprueba el acta de entrega de terreno, El acta de entrega de terreno de fecha 17/02/2022, el decreto alcaldicio N°244 de fecha 28/01/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°197 de fecha 24/01/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 17/01/2022 suscrito ante notario con fecha 24/01/2022, el certificado de fianza nominativo N°68259WEB de fecha 14/01/2022 de Multiaval Dos S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la orden de compra N°3520-3-SE22 aceptada por el contratista con fecha 14/01/2022, el ordinario N° 001 de fecha 12/01/2022 de Secplan que notifica la adjudicación al contratista, el decreto alcaldicio N°39 del 06/01/2022 que adjudica la licitación privada, el Certificado S/n del Secretario Municipal (S) que informa que en la Sesión Extraordinaria N° 19, con fecha 06/01/2022 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 28/12/2021, el Acta de Apertura de fecha 28/12/2021, el decreto alcaldicio N°2.157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en cargo de alcalde suplente, la ficha de Licitación N° 3520-44-CO21, el Decreto Alcaldicio N° 2.021 de fecha 14/12/2021 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7941 de fecha 01/10/2021 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrio/ Línea Tradicional 2021, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secplan y Secretaria Municipal, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que elevará observaciones por desperfectos derivados a los defectos de la construcción, imputables al contratista de la obra denominada "**HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE**", ejecutado por la empresa por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, recepción que se realizará el **miércoles 17 de mayo de 2023**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto